



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

SERVICIO: DEVOLUCIÓN DE ANIMALES CAPTURADOS A SU PROPIETARIO

A QUIÉN VA DIRIGIDO	A LOS DUEÑOS DE ANIMALES CAPTURADOS POR EL CENTRO DE CONTROL CANINO Y FELINO	HOMOCLAVE	SDSH-DS-S06
CASOS EN QUE DEBE REALIZARSE	A PETICIÓN DEL PROPIETARIO DEL ANIMAL CAPTURADO POR EL CENTRO DE CONTROL CANINO Y FELINO		
OBJETIVO Y FUNDAMENTO JURÍDICO	OBJETIVO : DEVOLVER AL DUEÑO AL ANIMAL CAPTURADO POR EL CENTRO DE CONTROL CANINO Y FELINO. FUNDAMENTO JURÍDICO : REGLAMENTO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L., ARTÍCULO 43 Y NORMA OFICIAL MEXICANA 042-SSA2.		
DOCUMENTOS QUE SE OBTIENE	CARTA RESPONSIVA		

DEPENDENCIA QUE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

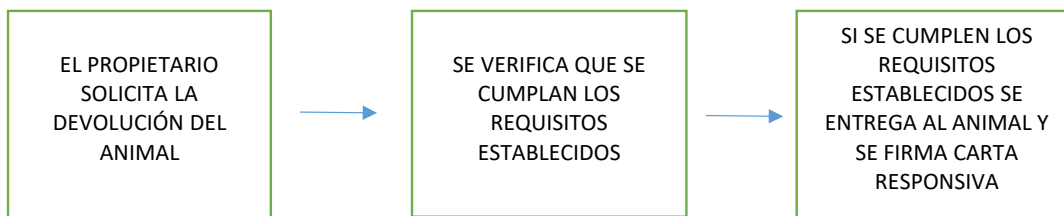
NOMBRE	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO		
UNIDAD ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN DE SALUD	HORARIO DE ATENCIÓN	8:00 A 12:00 Y 13:00 A 17:00 HRS. LUNES-VIERNES
DOMICILIO	CARRETERA A ICAMOLE S/No. ENTRE JUÁREZ Y MORELOS, COL. JOSÉ PAEZ		
RESPONSABLE	DRA. ELVA TREVIÑO LÓPEZ	PUESTO	DIRECTORA DE SALUD
CORREO ELECTRÓNICO	saludgarcianl@gmail.com	TELÉFONO	811-801-2768
TIEMPO DE RESPUESTA	AL CUMPLIR LOS REQUISITOS	EFFECTOS DE LA NO RESOLUCIÓN	NINGUNO
COSTO	GRATUITO	FUNDAMENTO LEGAL	
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	EL SERVICIO SE REALIZA CUANDO EL CIUDADANO CUBRE LOS REQUISITOS REQUERIDOS		

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS REQUERIDOS

		ORIGINAL	COPIAS
01.-	QUE EL ANIMAL CAPTURADO NO SEA REINCIDENTE		
02.-	QUE LA PERSONA QUE SOLICITA LA DEVOLUCIÓN ACREDITE SER EL PROPIETARIO (CARTILLA DE VACUNACIÓN, FOTOS O VIDEOS	1	
03.-	FIRMAR CARTA RESPONSIVA POR EL PROPIETARIO DEL ANIMAL	1	
04.-	CREDENCIAL DE ELECTOR DEL PROPIETARIO DEL ANIMAL		1
05.-	COMPROBANTE DE DOMICILIO RECIENTE (MÁXIMO 3 MESES) DEL PROPIETARIO DEL ANIMAL		1

OBSERVACIONES : EL SERVICIO ES PRESENCIAL

DIAGRAMA DEL PROCESO DEL SERVICIO



FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
JULIO 2019

NOTA: EN CASO DE NO RECIBIR RESPUESTAS EN EL TIEMPO INDICADO, QUEJAS O SEGUIMIENTOS, FAVOR DE COMUNICARSE AL
TEL: 811-801-2768